

POSSIBLE EFECTO DE REFORMA FISCAL

Farmacéuticos temen alza en medicamentos

Ángela Ávalos R.

aavalos@nacion.com

Los farmacéuticos pronostican un aumento en el precio de las medicinas si avanza en la Asamblea Legislativa el proyecto de ley para fortalecer las finanzas públicas.

La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica (Colfar) se opone a esa iniciativa pues, según ellos, deja fuera del régimen de exenciones del pago del impuesto a los medicamentos, y se les aplica una tarifa del 4%.

"Uno de los grandes hitos en la historia sanitaria de nuestro país ha sido el que la importación o compra local de medicamentos esté exenta de todo tipo de tributo y sobre todo, a excepción de los derechos arancelarios, gracias a una protección que le ofrece el marco jurídico.

"Con el cambio presentado en el nuevo proyecto de ley se estaría experimentando un retroceso en el ámbito de tutela del derecho al acceso a medicamentos, y por lo tanto se estaría afectando la protección a la salud y el derecho a la vida de todos los ciudadanos de nuestro país", dijo José Gatgens Gómez, presidente de la junta directiva de ese colegio.

Para ese Colegio, la reforma implicaría un desmejoramiento de las condiciones de acceso a medicamentos, cuyo consumidor final tendría que pagar más en cada compra.

"Como Colegio profesional estamos convencidos de la importancia de fortalecer las finanzas públicas, pero no podemos admitir en forma alguna que se comprometa la vida y la salud de miles de personas, quienes tendrían aún más dificultades para adquirir los medicamentos que les son requeridos", agregó Gatgens en un comunicado de prensa.



Jorge Trejos atiende al cliente Álvaro Campos, en La Farmacia Avenida Cero, ubicada en el Centro Comercial de Guadalupe. MAYELA LÓPEZ

Criterio. De acuerdo con el Colegio de Farmacéuticos, "los medicamentos deben mantener la condición de un bien esencial y no de una simple mercancía que deba ser gravada".

"Con absoluta conciencia de la situación fiscal por la que atraviesa nuestro país estaremos atentos y dispuestos a colaborar con la administración en la forma en que esta lo considere pertinente."

"Sin embargo, es nuestro deber procurar a la ciudadanía el acceso a la protección de la salud, por lo cual no podemos más que estar de su lado y, hacer cuanto esté a nuestro alcance con el fin de que no se comprometa el acceso a los medicamentos que la población requiera", manifestó Gatgens.

El 26 de abril, tres diputados de la Comisión de Reforma Fiscal rompieron el cuórum necesario para seguir con el trámite de mociones de fondo del proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Hasta ese momento, el proyecto tenía 1579 mociones en trámite. Ese día, la discusión quedó en el número 21.

Este proyecto fue aprobado por los diputados el pasado martes 10 de abril. Es una iniciativa de la administración de Luis Guillermo Solís para combatir parte del déficit fiscal que enfrenta el Estado.

Entre otras cosas, el plan genera dos tarifas diferenciadas del IVA: una del 4% para servicios de seguridad, educación y salud privada, por ejemplo, y otra del 2%, que afectaría la compra de empaques y embalajes, así como la materia prima para producirlos, entre otros.

La aprobación del plan desencadenó una ola de protestas. La primera de ellas paralizó al país con una huelga nacional de diferentes sindicatos públicos, el pasado 25 de abril. ■



Restauración exige una nueva distribución de puestos en la comisión fiscal, pues ahora tiene 14 diputados, entre ellos, Carlos Avendaño (izq.), Ivonne Acuña, Jonathan Prendas y Eduardo Cruickshank. RAFAEL PACHECO

CUATRO BANCADAS, QUE SUMAN 50 VOTOS, LLEGAN A CONSENSO

Diputados acuerdan abrir espacio para variar plan tributario

■ Congresistas repetirán discusión de fondo ya iniciada en el periodo anterior

**Aarón Sequeira**

aaron.sequeira@nacion.com

Cuatro fracciones legislativas que suman 50 diputados están de acuerdo en abrir un espacio para hacerle modificaciones a la reforma fiscal que promovió la administración de Luis Guillermo Solís.

Se trata de las bancadas de oposición de los partidos Liberación Nacional (PLN), Restauración Nacional (PRN) y Unidad Social Cristiana (PUSC), así como el oficialista Acción Ciudadana (PAC).

Con sus 50 votos, dichas agrupaciones tienen suficiente misticismo político para hacerle modificaciones a la moción de vía rápida con que los anteriores congresistas venían tramitando el expediente 20580.

Por mandato constitucional, el Congreso debe aprobar este tipo de cambios con el apoyo de, al menos, dos tercios del total de los parlamentarios; o sea, 38 votos. El PLN tiene 17 curules; el PRN, 14; el PUSC, nueve, y el PAC 10.

Consultados este lunes sobre las primeras conversaciones en torno al plan fiscal, los jefes de fracción de dichas bancadas confirmaron que se logró un primer consenso para poder realizar modificaciones al texto que está en discusión.

El acuerdo consiste en repetir una etapa que los diputados

anteriores habían comenzado, pero que no concluyeron: los dos días de trámite de mociones de fondo, tal como lo establece el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Dicho proceso no pudo ser completado por el pasado Congreso porque el entonces presidente legislativo, Gonzalo Ramírez, emitió una resolución el último día de labores (30 de abril) que impidió sesionar por última vez a la comisión especial dictaminadora.

Fue por ello que quedaron sin tramitarse 1.560 mociones del excongresista libertario Otto Guevara.

Antes de que los recién entrados legisladores decidan abrir el espacio para revisar la redacción de la reforma fiscal, deberán tomar una decisión sobre las mociones heredadas por Guevara.

Nielsen Pérez, subjeefe de bancada del PAC, explicó que se está trabajando en la construcción de una agenda de consenso entre algunas fracciones y que la apertura del espacio para hacer enmiendas es, efectivamente, uno de los puntos que se está planteando.

"Es un proceso que está en construcción; sí se ha hablado de ampliar esos dos días", explicó Pérez vía telefónica.

Nueva comisión fiscal. Además de tomar una decisión sobre las mociones de Guevara, los partidos también deben conformar una nueva comisión especial de reforma fiscal, que deberá ser distinta a la anterior en cuanto a los representantes partidarios.

La nueva integración de ese órgano legislativo depende,

A favor

"CREEMOS QUE DEBE ABRIRSE EL TEXTO TAL COMO QUEDÓ, EN EL MARCO DEL 208 BIS (MOCIÓN DE VÍA RÁPIDA), Y PERMITIR LA FACULTAD DE ENMIENDA. LA IDEA ES QUE NO SE DEBA PRETENDER LA VOTACIÓN DEL PROYECTO SIN DAR ESTA APERTURA ANTES."

Carlos Avendaño
Diputado
del PRN



ahora, de la nueva relación de fuerzas políticas, porque el PRN pasó de tener una curula a contar con 14, mientras que el PAC bajó de 12 escasos a 10.

Carlos Ricardo Benavides, jefe de fracción del PLN, y Carlos Avendaño confirmaron que esa decisión se deberá tomar antes de modificar la moción de vía rápida, pues en el propio texto de la moción se debe indicar cuántos diputados colocará cada bancada en esa comisión.

"No hemos visto los detalles hasta ahora, solo generalidades. Desde mi perspectiva, ya que el PLN tenía tres miembros, debería mantener ese número", comentó Benavides.

Añadió que nadie ha lanzado la posibilidad de que se forme una comisión con más de nueve integrantes.

Por su parte, Erwen Masis, jefe del PUSC, añadió que los aspectos relacionados con la conformación y la relación de fuerzas dentro de ese foro aún no se han abordado en las conversaciones de los cuatro partidos. ■